GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 9 DE AGOSTO DE 1808.

ESPAÑA.

Vinaroz 26 de junio.

Por carta que recibimos de Cambriles hemos tenido algunas noticias del estado de Barcelona con fecha del 17, las que despues han sido confirmadas por un barco que llegó á Blanes. Aquella ciudad se hallaba guarnecida con 1800 hombres, y hacen la guardia los franceses domiciliados en ella juntamente con los soldados. Es suma la escasez de aceite, sal, carne y vino, y el general acaba de pedir al pueblo 3000 libras en el preciso término de 24 horas.

No debemos referir las crueldades que estos foragidos cometen, siendo su mayor placer atormentar á sus fieles aliados para que mas merezcan. Basta decir que no estan libres de ellos los niños pequeños, á quienes roban y venden públicamente. Ya la ciudad dió órden para que se rescatasen y depositasen en las casas consistoriales, adonde acuden sus padres para recogerlos.

Ayer llegó un expreso á Reus con la noticia de haberse apoderado los paisanos del castillo de Bellegarde y del de los Baños, y añadió que el Ro-

sellon se habia sublevado, no queriendo obedecer á Napoleon.

El mismo dia salió de Cambriles Mr. Fluguer, capitan suizo, quien conduce á Tarragona 800 paisanos y 200 de su nacion, que van á disposicion de aquella junta: los destinarán adonde convenga. Estos dias murió á la cabeza de algunos somatenes otro Mr. Fluguer, gran soldado, cuya muerte no tardará en vengar su digno hermano. (Gazeta ministerial de Sevilla número 18.)

Gibraltar 16 de julio.

Se cree próximo el ajuste de las desavenencias ocurridas entre la gran Bretaña y los Estados-Unidos de América, á las quales ha dado lugar la insana política de la Francia. La carta en que David Erskine comunica á dichos Estados los decretos del gobierno ingles en una materia tan importante como delicada, ha hecho grande impresion en los hombres sensatos de América.

La fragata holandesa Guerdeland, de 36 cañones y 257 hombres de tripulación, con 23 pasageros, ha sido apresada por la Virginia en las costas de Irlanda despues de una chesina de

de Irlanda despues de una obstinada resistencia.

Segun las cartas de Hamburgo los franceses cometen todo género de depredaciones en aquella ciudad, que con tan profusa hospitalidad los ha obsequiado. A muchos vecinos han despojado hasta de sus camas.

986

Escriben de Gothenburgo, con fecha de 27 de mayo, que el número de rusos hechos prisioneros por los sueces en la isla de Gothland asciende á 4D hombres. (Gazeta ministerial de Sevilla, núm. 18)

Zaragoza 18 de julio.

El capitan general de las tropas de Aragon acaba de escribir la siguiente carta en contestacion á otra que le ha dirigido el general frances Lesebvre, llena de promesas y de amenazas, con que piensa corromper ó aterrar al senor Palasox.

"Exemo. Sr.: Si S. M. el Emperador envia á V. á restablecer la tranquilidad, que nunca ha perdido este pais, es bien inútil se tome S. M. este cuidado; i debo responder á la confianza que me ha hecho este valeroso pueblo de Aragon, sacándome del retiro en que estaba para poner en mi mano su custodia, es claro que no llenaria mi deber abandonándole á la apariencia de una amistad tan poco verdadera. Mi espada guarda las puertas de la capital, y mi honor responde de su seguridad; no deben tomarse pues este trabajo esas tropas, que aun estarán cansadas de los dias 15 y 16. Sean en buen hora infatigables en sus lides; yo lo seré en mis empeños. Lejos de haberse apagado el incendio que levantó la indignacion española á vista de tantas alevosias, se eleva por puntos. Se conoce que las espías que V. paga son infieles: gran parte de Cataluña se ha puesto baxo mi mando; lo mismo ha hecho otra no menor de Castilla: los capitanes generales de esta y de Valencia estan unidos conmigo: Galicia, Extremadura y Astúrias y los 4 reinos de Andalucía estan resueltos á vengar sus agravios. Las tropas francesas cometen atrocidades indignas de hombres; saquean, insultan y matan impunemente á los justos, que ningun mal les han hecho, ultrajan la religion, y queman las sagradas imágenes de un modo inaudito Ni esto, ni el tono que V. observa, aun despues de los dias igy 16, son propios para satisfacer á un pueblo valiente. V. hará lo que quiera, yo lo que deba. B. L. M. de V. el general de las tropas de Aragon, Josef de Palafox y Melci. = Aragon y julio 18 de 1808." (Diario de Badajoz, núm. 40.)

Badajoz 26 de julio.

Deseosa la provincia de Extremadura de contribuir con todos los auxilios posibles para restituir la libertad à sus buenos vecinos los portugueses,
que gemian baxo el yugo exècrable de los tiranos del continente, resolvió
comisionar à D. Federico Moreti, oficial de distinguido valor, para que con
an cuerpo de tropas marchase à apoderarse de la plaza de Jurumeña, lo
que efectuó venciendo con la mayor bizarría quantos obstitulos se opusieren à su marcha; y habiendo quedado gobernador de la referida plaza, no
solamente ha tomado todas las medidas necesarias para su defensa, sino que
tambien ha trabajado incesantemente en la reunión y organizacion de los regimientos de infantería y caballería portuguesa que se han juntado en Estremoz, y que habian sido disueltos y licenciados por los franceses. Tambien
ha interceptado la comunicacion de correos de Yelves con Lisboa, y ha introducido las armas victoriosas de nuestro, Soberano el señor D. Fernando via en lo mas interior del Portugal, estrechando de tal/manera á los

enemigos, que les ha obligado á reconcentrar sus fuerzas en la capital, dexando cortísimas guarniciones en las plazas de Yelves, Lipe &c.

En los diarios de Badajoz de 10 y 21 de julio se han insertado el manifiesto y proclama siguientes:

MANIFIESTO.

, Valientes extremeños: de vuestra patria brotó el monstruo horrible que ha causado los acerbos males que afligen á toda la nacion. A vosotros, mas que á nadie, corresponde lavar con sangre francesa tan infame maldad. Con qual placer veo retratado en vuestros semblantes el ardiente deseo de hacer ver á la faz del universo que no cedeis á ninguna provincia de España en religion, en valor y en sacrificar vuestras vidas por la causa de nuestro Soberano! Volad á defender esta causa tan justa. Los enemigos se reunen aceleradamente en Lisboa. Los ingleses son un obstáculo incontrastable para su salida por el mar. Portugal ya está sublevado. Los vándalos, que han saqueado á este reino precioso, son mui escasos y débiles para sujetar un pais enemigo de 3 millones de habitantes: ponen todo su conato en salir prontamente; y sin duda se dirigirán á Extremadura para reunirse con los que estan en España.

,, Si les dexais entrar en vuestro suelo, sembrarán en él todos los horrores de su sacrílega malignidad. Madrid, Segovia, Valladolid y Córdoba

os recuerdan todos los crimenes espantosos de que han sido testigos.

"Saquearán vuestras casas, talarán vuestros campos, violarán vuestras mugeres, forzarán vuestras hijas, profanarán descaradamente vuestros templos sacrosantos: todo esto y aun mas harán: no lo dudeis. Ahora pues ¿sufrireis tan horrorosos atentados, ó rechazareis su entrada con el brio que en todos tiempos os ha caracterizado tanto? Escoged..... Mi corazon rebosa es

júbilo viendo que preferis cubriros de una gloria que no tiene fin.

"Ya se os cumplen vuestros deseos. Esos viles ministros del despotismo van sin duda á lidiar con los extremeños, con los bravos descendientes del grande Hernan Cortés. Este héroe, patricio vuestro, debe infundiros un animoso aliento. Manchareis, extremeños, los ínclitos blasones, los gloriosos timbres que compró para vosotros á precio de su sangre? No: no os juzgo tan cobardes; no cabe en vuestros pechos tanta mengua. Con mi vida salgo garante de vuestro denuedo invencible. Si los zaragozanos arrojaron los fusiles, y pasaron por el filo de sus espadas á 180 franceses en la famosa batalla de las Eras, vosotros que habeis jurado oponer á la perversidad de Gadoi todo vuestro acrisolado y sublime patriotismo, vais á igualarlos. El expedentísimo Sr. D. Josef Galluzo es el valeroso y prudente general que vos sotros mismos habeis elegido. Corred al triunfo. = Badajoz y julio 9 de 1802.

PROGLAMA.

De órden superior: Portugueses: Es tiempo de expulsar de nuestro pais unos pérfidos que á título de amigos y protectores vinieron á derribar el trono de nuestro augusto Soberano: profanar nuestros templos, robar su oro y su plata, imponernos una contribucion insoportable, disolver nuestros regimientos, y quitarnos todas las armas despues de haberse apoderado de nuestros tesoros y arsenales, arrastrándonos así á la mas infame pobreza y á

988

la mas abominable esclavitud. No contentos con haber derramado en la villa de las Caldas la sangre de nuestros soldados, y haber hecho marchar para paises extrangeros y los mas remotos las pocas tropas que nos restaban; habian decretado una conscripcion de 300 de nuestros conciudadanos para ir metidos en hierros á defender al mayor de los tiranos y usurpadores. Ahora que una feliz revolucion nos va a librar del pesado yugo que nos oprime, esos monstruos abortados de una ferocidad inaudita asesinan los sacerdotes, las mugeres y los niños; queman nuestras villas y lugares, y devastan nuestros campos. Pero será por poco tiempo: una venganza terrible y sin exemplo les va á perseguir hasta la misma capital, para donde huyen desordenados, y nosotros lavaremos en su sangre nuestras mortales injurias. Los bravos y numerosos batallones de las 3 provincias del norte anhelan con furor por verse ya organizados para ir á acabar de una vez estos traidores. Los ingleses y españoles, igualmente ofendidos por ellos, se reunen á nuestras banderas. Corred á las armas, portugueses, conservad el honor, la fidelidad y el patriotismo que vuestros mayores os transmitieron como herencia; mostrad que sois descendientes de aquellos cuyo valor hizo temblar en otro tiempo el mayor imperio del universo. La causa es nuestra, es de la religion, es de la patria; la victoria es cierta, y la gloria será inmortal. Coimbra 8 de julio de 1808. = El gobernador de Coimbra.

Cádiz 27 de julio.

El mariscal de campo D. Teodoro Reding, con fecha de 22 del corriente, ha dado el parte que sigue al Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Castaños,

general/en gefe del exército de operaciones de Andalucía.

Excmo. Sr.: En consecuencia del parte que dirigí à V. E. en 17 del corriente, con motivo del ataque dado por la division de mi mando á la del general Gobert, muerto en la accion, que fue desalojada de todas las posiciones que tomó hasta las inmediaciones de Bailen, y batida completamente, y de los motivos que me obligaron á regresar á Menjibar; repasé en la misma tarde del citado dia 17 el rio Guadalquivir, y tomé una posicion aquella noche; reuniéndoseme al amanecer del 18 la segunda division del mando del mariscal de campo marques de Coupigni, y ambos emprendimos la marcha para esta villa con el objeto de atacar al enemigo si la ocupaba... Luego que llegué, y para dar cumplimiento á las órdenes de V. E. dispuse las colunas de avaque con direccion á Andujar; pero á las 3 de la manana del 19, y quando se estaba formando la tropa para emprender la marcha, el general Dupont con su exército atacó á nuestro campo y empezó el suego de su artillería con designio sin duda de sorprehendernos; pero con la celeridad del rayo se dirigieron todas las tropas de las divisiones, conducidas por sus dignos gefes, á los puntos atacados, auxíliados de la artillería de ambas; siendo tan vivos los movimientos, que la primera companía de á caballo y aun la de batalla sufrió algunas cuchilladas de los enemigos. Quando aclaró el dia nuestras tropas estaban yaden posesion de las talentas que antes ocupaban, y el enemigo emprendió sus ataques por varios puntos de la línea, teniendo la ventaja de formar sus colunas á cubierto de nuestros suegos por la mejor posicion que ocupaba protegido de su artillería.

989

En todos los puntos sue rechazado y aun perseguido, á pesar de lo vigoroso de sus ataques, que repitió sin mas interrupción que la necesaria para replegarse y formar nuevas colunas, hasta las 12 y media del dia, en que
satigado sin haber podido ganar terreno, sin embargo de romper en varias
ocasiones nuestras líneas de desensa con la intrepidez propia de unas tropas
tan acostumbradas á vencer, y llegado hasta nuestras baterías, que sueron
servidas en este dia de un modo que asombró y aterró á los enemigos, de
que habrá pocos exemplares; pues no solo desmontaron al instante toda su
artillería, sino que desbarataba quantas colunas se presentaban, protegiendo siempre los puntos atacados, y variando sus posiciones segun lo exigian
las circunstancias.

Emprendió el último ataque el general Dupont, que con los demas generales se pusieron á la cabeza de las colunas contenidas con la artillería por la espalda, y sostenido verdaderamente con admirable firmeza, pero no tuvo mejor éxito; y segun lo que el enemigo ha referido, son 14 las piezas que se les desmontaron; asegurándonos que su pérdida llegó á la de 20 hombres muertos y muchos heridos, entre estos Dupont y otros dos generales.

En este estado pidió el general Dupont entrar en capitulacion, y se suspendieron las hostilidades en uno y otro exército, conviniendo en quedar cada uno en sus respectivas posiciones, siendo el fruto del valor y constancia de las bizarras tropas que componen estas 2 divisiones la total derrota, y quedar prisionero de guerra el exército de Dupont, y sujeto el de Bedel á la misma suerte, sin otra diferencia que la de recibir sus armas al tiempo de embarcarse, á pesar de la posicion que este último tomó contra las leyes militares, respecto á la suspension de armas concedida á él y á su general en gefe.

El mariscal de campo marques de Coupigni, gese de la segunda division, no solo de concierto conmigo en la dirección de los movimientos de este dia contribuyó á su acierto y selicidad sino que habiendo elegido los querpos de que queda hecha mención, acudió con ellos á los puntos mas vivos de los tres ataques generales, y con sus conocimientos y valeroso exemplo nos proporcionó los expresados selices resultados.

El brigadier D. Francisco Venegas, geserde la vanguardia de mi division, situado al costado derecho, destinó con tino y serenidad los cuerpos convenientes y artillería sobre los puntos que atacó el enemigo, y contribuyó por su acierto á rechazarlo en los ataques parciales que emprendió sucesivamente, y en el último general y obstinado con que procuró rompèr dicho costado, al mismo tiempo que atacaba el centro. Elogiargeneralmente todas las tropas de que dispuso, y con mucha particularidad al baron de Mortagne, capitan de reales guardias Valonas, y comandante de las partidas de guerrillas, que obró con la mas resuelta bizarría y conocimiento, resultando mal herido por la caballería enemiga. Al batallon de las mismas reales guardias Valonas y regimiento de Ordenes Militares, cuyos diguos geses el capitan del de guardias D. Joses Pul y D. Francisco de Paula Soler, coronel del segundo, igualmente que su teniente coronel D. Sebastian de Zabragoza, sostuvieron su notorio crédito y sirmeza, tomando Soler distintas

posiciones que conduxeron al feliz éxito con glorioso sacrificio de muchos de sus oficiales y soldados; debiendo recomendar igualmente los oficiales y tropa de la compañía de cazadores de guardias Valonas por la general conducta de sus individuos; entre los quales se distinguió el primer teniente D. Matías Pover, que con el sargento Mansini y 15 soldados, se arrojaron sobra un esquadron de caballería enemigo, y le obligaron á huir; y á su ayudante D. Forquato Fruxillo, guardia de Corps de la compañía Italiana; por el brillante valor é indecible actividad que manifestó en la funcion del 16 y en la que se detalla en este parte.

Tambien debo recomendar á V. E. al mayor general de esta division D. Francisco Xavier Abadía, al ayudante general de artillería de la misma el coronel D. Josef Juncar, gobernador de Motril, y al coronel de artillería D. Antonio de la Cruz, comandante de la de ambas divisiones durante la accion, por el buen desempeño con que llenaron sus vastas obligaciones

haciéndose dignos del mayor elogio.

El marques de Coupigni recomienda tambien al gese de guardias Valonas; con particularidad à D. Nazario Reding, coronel del regimiento de su
apellido, y al marques de las Atalayuelas, coronel de Bujalance; el de
Ciudad-Real.D. Miguel Pedrero, y el sargento mayor de Cuenca D. Pedro Conesa vigualmente al mayor de su division, que le siguió en el combate y cumplió mui bien sus deberes; à su ayudante D. Juan Rasael Lasala, capitan de Campo mayor; el marques de Guardia Real, teniente coronel de milicias; D. Juan Pras, ayudante de los tercios de Tejas; D. Juan
de la Puente, capitan de fragata; D. Josef Sanmartin, capitan agregado à
Borbon; De Josef Mauri, capitan retirado; D. Antonio Moreno, teniente
de insantería de Córdoba; el teniente coronel D. Juan Freire, cadete de
reales guardias de Corps; D. Fernando Zurita, subteniente de Jaen, y Don

Juan Bascur, teniente coronel del de Ceuta.

Los regimientos de Irlanda, Jaen, de línea, Barbastro y tercios de Tejas, al mando de sus dignos geses D. Juan Nacten, D. Josef de Moya, euyo coronel ha muerto de sus heridas, D. Francisco Merino, D. Francisco de Sierra y D. Melchor de la Concha, se distinguieron por su valor y consa tancia, como igualmente Di Francisco Henriquez, comandante de voluntazios de Antequera, manteniendo la reputación que siempre han merecido. El regimiento de infantería de la Reina con su coronel D. Pelegrino Jácome contrivo una porcion de caballería enemiga, y la obligó á retirarse con considerable pérdida. Varios otros cuerpos del exército contraxeron tambien mérito respectivo á las situaciones que les ofreció la suerte del combate, y no los nombro individualmente por no incurrir en una difusion agena de un parte militar. Han ilenado igualmense todos sus deberes mui á mi satisfaccion el capitan D. Nicolas de Santiago y Viso, edecan de V. E., y el teniente coronel D. Martin Martinez, capitan del de Malaga, el teniente del mismo regimiento D. Rafael Brucho y D. Manuel Osorio, teniente coronel del provincial de Guadix, mis ayudantes de campo.

dos que se distinguieron, de los quales y de los individuos que las executaron, acompañaré nota particular para que no carezcan de los premios y satisfacciones á que respectivamente se han hecho acreedores; deteniéndome solo á individualizar que el capitan de Zapadores D. Gaspar de Goycochea, el de igual clase D. Pascual Mauduit y demas oficiales pertenecientes á este cuerpo, se distinguieron al lado de la artillería, y traxeron un cañon del enemigo á nuestras baterías, en donde se hallaba su comandante.

La companía de lanceros de Xerez se ha portado con valor, siendo digna de recomendacion, como sus oficiales, señafadamente su denodado comandente D. Nicolas Cherif, que por desgracia ha sido gravemente herido: són tambien beneméritos los voluntarios de caballería de Utrera, por el honroso servicio que han prestado en las ocasiones que se les ha ofrecido con su

capitan D. Josef Sanabria y oficiales subalternos.

Yo me glorio de haber sido gefe de tan dignas tropas, que han sostenido el honor y reputacion de la nacion española, y dado á conocer quan capaces son de llevar al cabo la digna causa que las ha obligado á tomar las armas en desensa de su religion, de su Soberano y de su patria, y que en dos solas acciones han logrado destruir los enemigos, y llenar el objeto del sabio gobierno que los empleó y dispensó su confianza. = Reding. = Bailen 22 de julio de 1808.

,, Lo que se manisiesta al público para su satisfaccion, agregando que por noticias fidedignas se ha sabido que los voluntarios de esta ciudad han Îlenado sus deberes con el mayor patriotismo, cumpliendo sus obligaciones

á la completa satisfaccion de todos los gefes."

Murcia 28 de julio.

La junta suprema de gobierno de esta ciudad y reino dirigió con fecha de 22 de junio anterior la circular siguiente á todos los demas reinos y pro-

vincias de España.

"Provincias y ciudades de España: nuestros pensamientos son uniformes: nuestra voluntad se ha explicado de un modo maravilloso, y nada equívoco: nos apresuramos á la defensa de la patria, y á la conservacion de los augustos derechos de nuestro amable y deseado Fernando VII. Temamos una desorganizacion si tiene lugar la desunion: no se oiga otra voz en toda la península que no sea union, confraternidad y mutua defensa. Hagámonos grandes, y dominemos las pequeñeces que ocupan los ánimos débiles sobre superioridades. Formemos un gobierno sólido y central adonde todas las provincias y reinos recurran por medio de representantes, y de donde salgan las órdenes y pragmáticas baxo el nombre de Fernando vir.

"Las cortes generales celebradas en el año pasado de 1789 juraron por Príncipe de Astúrias y heredero de la corona á este digno Monarca actual. Los diputados de cortes y el Rey Cárlos iv juraron mutuamente guardar los privilegios, fueros, leyes, usos y costumbres sobre los quatro evange lios. Grandes y Señores hicieron el pleito homenage á uso y suero de España. Por este mutuo juramento, ni los vasallos pueden separarse de la obediencia prometida, ni el Rei contravenir a su promesa jurada de guardar

las leyes, usos y costumbres de la nacion.

"La principal, y acaso la mas esencial, es la sucesión del reino, que se establece en nuestro gran código, tirulado de las Partidas, cuyas leyes acreditan la antiquisima costumbre de suceder en España. Esta nacion no ha querido variar este método; y asi, quando el Sr. Felipe v intentó variar el órden de suceder, queriendo introducir la lei sálica de Francia, por la que se excluyen las hembras, cuya solicitud renació en las citadas cortes de 1789, se declaró por uniformidad de votos:,, Que S. M. no podia variar el establecimiento español, cuya observancia habia jurado guardar, y por consecuencia la señora Carlota Princesa del Brasil debia ser admitida á la corona á falta de sus hermanos varones.

"Baxo este hecho, por el que se ligaron los vasallos á la fidelidad, y los Soberanos al cumplimiento de su juramento, se hace presente á la nacion que las renuncias y abdicaciones de la corona de los señores D. Cárlos IV y Fernando VII á favor del Emperador de los franceses, han sido positiva y notoriamente nulas, como hechas en un extraño de la familia señalada en las cortes con arreglo á las leyes, fueros, usos y costumbres de España, y contrarias al juramento solemne y recíproco verificado entre el Rei y sus vasallos en la solemnidad de las cortes. Sobre esta nulidad, que nos exîme de toda obligacion de reconocer por Soberano al Emperador de los franceses, concurre la falta de libertad con que se han hecho, y estar el nombrado con un poderoso exército en el lugar donde se hizo la renuncia, y adonde se conduxo por engaño y traicion al Príncipe jurado, reconocido y aclamado Rei por todos los pueblos.

"El Rei Francisco I de Francia se negó á cumplir el tratado que hizo con el Emperador Cárlos v (por el que obtuvo su libertad en Madrid) baxo el pretexto de haberlo executado estando prisionero. Cotejen las naciones suceso con suceso: Francisco I fue aprisionado en la famosa batalla de Pavía en una guerra abierta y justa: Fernando VII aprisionado en Bayona baxo la idea de abrazar á un íntimo aliado que lo llamaba para consolidar y estrechar mas la paz y la union, y aumentar la gloria de ambas naciones.

, La cesion y renuncia de una plaza, y aun de una provincia, puede tolerarse si por ello fenece una guerra sangrienta y cruel; pero la renuncia
inaudita y espantosa de una gran monarquía en el seno de la paz, sin mas
noticia de la nacion y consentimiento de los reinos, que arrancarla de la
boca de un Monarca aprisionado, ó quizás estampada en la imprenta sin haberla hecho, es tan violenta y tan extraordinaria, que no se hallará exemplo adaptable entre los ladrones de reinos, aunque se recorra la historia del
mundo.

"Los papeles de Francia han censurado la conducta de la Inglaterra quando se apoderaron de nuestras fragatas y de la marina real de Dinamarca; qué podrán pues decir sobre el atentado de disponer de la monarquía entena de España baxo la confianza de amistad y de alianza? Carlomagno, poderoso, con exércitos aguerridos, dominador de vastas provincias, intentó hacer valer ciertos derechos sobre esta nacion; pero el Casto Alfonso le hizo conocer en Roncesvalles que los Soberanos, aunque de reincs pequeños como era el de Leon, pueden destruir á los que solo confian en sí como Nabuco. El que tiene la justicia tiene á Dios por protector; y si Dios está con nosotros, en vano velan los que nos acechan y persiguen.

Cjudades de voto en cortes, reunamonos, formemos un cuerpo, elija-

mos un consejo que á nombre de Fernando vii organice todas las disposiciones civiles, y evitemos el mal que nos amenaza, que es la division. La voz terrible en realidad de que en cada capital la junta de gobierno se suponga suprema sin subordinacion á otra, atraeria la anarquía, la desolacion y la pérdida de todo; y nosotros que reunidos seremos invencibles, por la division daremos al enemigo comun el placer de vernos desolados. Llore España si esto sucediese. Fernando vii manda: las cortes lo reconocieron por Príncipe heredero: los pueblos lo han proclamado Monarca. Sevilla, Granada, Valencia, Zaragoza, ciudades insignes, dignaos tomar la voz, unios, abrazad este pensamiento, circulad el señalamiento del lugar y dia para la reunion de los representantes de los pueblos, ocupad por ahora las facultades de las nobles ciudades Búrgos y Toledo, que no pueden levantar la voz por estar supeditadas.

"Capitanes generales, generales famosos, proteged este remedio que va á salvar la nacion: dignos héroes, de vosotros se debe formar un consejo militar de donde emanen las órdenes que obedezcan los que rigen los exércitos; y con el conocimiento de todas las fuerzas de la nacion y de los movimientos del enemigo, mandareis executar y concurrir adonde la necesidad

mande y por donde se salve la patria.

"Esta ciudad se lisonjea que este último remedio es el único y el solo que puede salvarnos. Gobierno central, gobierno supremo son indispensables. Fernando vII lo manda: Fernando vII no puede ser restituido á su trono sin esta union y soberanía: unidas todas las provincias por sus representantes no hai zelos de superioridad, y se le cortan al enemigo las armas terribles de la desunion y de la intriga: las potencias extrangeras sabrán con quien han de entenderse para la paz y para la guerra; y reconociendo un gobierno, universal de España, la monarquía se conservará ilesa para su legítimo y amado Soberano.

Esta ciudad espera contestacion de V. para su satisfaccion é inteligen-

cia. Murcia 22 de junio de 1808.

Clemente de Campos. = Josef, obispo de Cartagena. = Conde de Floridablanca. = Joaquin de Elgueta. = Julian Josef de Retamosa. = M. marques de Espinardo y Aguilar. = El arcediano de Villena. = Vicente Hezeta. = Conde de Campo-Hermoso. = Antonio Fontes Abat. = Marques del Villar. = Antonio Fernandez de Santo Domingo. = Vizconde de Huerta. = Luis Santiago Vado. = Francisco Lopez Aguilar. = Josef Henarejos. = Por mandado de la junta, Antonio Josef de Calahorra."

Por decreto de la junta suprema de esta ciudad y reino se han mandado suspender en él todas las diligencias dirigidas á las enagenaciones de fincas afectas á capellanías y establecimientos piadosos. Tambien se ha habilitado una comision encargada de proponer del modo mas compatible con las ungencias actuales los planes que deberán organizarse para el pago de los réditos de capitales impuestos sobre la real caxa y renta de tabacos. (Correo de Murcia núm. 25.)

Sevilla 30 de julio.

Por orden de esta suprema junta se ha publicado el siguiente decreto de S. M. británica, que acaba de comunicarle S. E. el lord Collingvood.

994 En la corte palacio de la Reina el 4 de julio de 1808. Presente en cl consejo de S. M. el Rei.

Habiendo S. M. tomado en consideracion los esfuerzos gloriosos de la nacion española para libertar su pais de la tiranía y usurpacion de Francia, y los ofrecimientos que ha recibido de varias provincias de España de su disposicion amistosa hácia este reino, se ha dignado mandar y manda por la presente, de acuerdo con su consejo privado:

1.º Que todas las hostilidades contra España de parte de S. M. cesen in-

mediatamente.

2.º Que se levante inmediatamente el bloqueo de todos los puertos de España, á excepcion de los que se hallen todavía en poder de los franceses.

3.º Que todos los navíos ó buques pertenecientes á España sean libremente admitidos en los puertos de los dominios de S. M. como lo fueron

antes de las hostilidades actuales.

4.º Que todos los navíos ó buques pertenecientes á España que sean encontrados por la mar por los navíos ó corsarios de S. M., sean tratados como los de las naciones amigas, y se les permita hacer todo tráfico permitido á los navíos neutrales.

Que todos los navíos y mercaderías pertenecientes á los individuos establecidos en las colonias españolas, que fueren detenidos por los navíos de S. M. despues de la fecha de la presente, han de ser conducidos al puerto, y conservados cuidadosamente en segura custodia, hasta que se averigüe si las colonias donde residen los dueños de los referidos navíos ó efectos han hecho causa comun con España contra el poder de la Francia.

Y SS. EE. los comisionados de la real tesorería, los secretarios de Estado de S. M., los comisionados del Almirantazgo, y los jueces de los tribunales del Vice-Almirantazgo han de tomar para el cumplimiento de los anteriores artículos las medidas que respectivamente les corresponden. = Fir-

mada, Esteban Coterell.

Con fecha de 24 del corriente comunican los Exemos. Sres. D. Francisco Xavier Castaños, capitan general del exército de Andalucía, y el conde de Tilli, vocal de esta suprema junta, los partes siguientes.

"Serenisimo Señor: incluyo á V. A. la capitulacion original celebrada con el general Dupont, Grande Aguila de la legion de Honor, general en gese del cuerpo de observacion de la Gironda, cuyo duplicado con iguales sormalidades he remitido á Madrid con arreglo al artículo 20 del tratado.

"En consecuencia ayer á mi presencia, y por medio de mis tropas, desfiló la division del general Dupont en número de 80 hombres, que rindió sus armas á 400 toesas del campo, quedando en nuestro poder la artillería, águilas, municiones, carros, equipages, en una palabra todo, menos lo exceptuado en los tratados.

"En el mismo dia por la tarde me transferí à Bailen, y pasé revista à la primera y segunda division, manifestándoles mi reconocimiento por el va-

lor y bizarría con que se han conducido.

"¡Qué espectáculo tan lisonjero, y qué alegría la de mi corazon al ver las tropas olvidadas de fatigas, cansancios, hambres, privaciones, y aun de la victoria misma, por aclamar á su Rei, y anhelar nuevas empresas! No puedo ocultar esta verdad para satisfaccion de V. A.

,, Hoi por la mañana han entrado en Bailen las divisiones de los generales Bedel y Goubot compuestas de 90 hombres de todas tropas; marcha mañana, habiendo depositado sus armas y artillería con arreglo á los artículos de la capitulacion: estoi recogiendo partes circunstanciados para dar á

V. A. noticia detallada de las acciones ocurridas."

,, Serenísimo Señor: la suerte nos ha sido mas favorable que lo que puede imaginarse. El dia de ayer llegamos á las inmediaciones del exército del
general Dupont: formadas en batalla las divisiones tercera y reserva del
nuestro, empezaron á pasar las tropas francesas, causándonos la mayor sorpresa ver la primera coluna compuesta de mas de 20 hombres, que todos
ellos podian ser granaderos. Siguieron las demas tropas, que eran tambien
excelentes, y á la distancia señalada rindieron las armas y las águilas. Espectáculo hermoso para nosotros; pero el mas negro que jamas sufrieron
las armas de Napoleon: yo no sé qué sensacion haria en los demas espectadores; por lo que á mí toca, me parecia todo un sueño, y mi corazon se
elevaba á dar gracias al gran Dios de los exércitos.

, Continuamos despues nuestra marcha hasta este pueblo, pasando por el campo en que se habia dado la batalla. A las 7 de este dia se presentó el general Bedel con toda su plana mayor, las tropas desfilaron, y depositaron las armas segun se habia capitulado. Esta operacion se concluyó con el mayor órden, siendo su resultado el quedar libres de 170 enemigos, sin los desertores, muertos y enfermos: número mui capaz de imponer á qualquier

otro pueblo que fuese el español.

de caballería para acompañar al primer edecan del general Dupont, y gentilhombre del Emperador, el único á quien se ha permitido volver á Castilla para dar parte á su amo de nuestra victoria y la derrota de su exército."

(Gazeta ministerial de Sevilla, núm. 18.)

Madrid 9 de agosto.

Interin que el gobierno publica los hechos y conducta de los franceses en estos reinos, ha mandado el consejo que se inserte en la gazeta la siguiente copia certificada de una representacion que le ha dirigido el ayuntamiento y cura párroco de la villa de Venturada, y su tenor es como sigue: Ilmo. Sr.: Juan de Yuste, alcalde ordinario de la villa que ha sido de Venturada, y D. Lorenzo del Estal Ballesteros, párroco de la misma, por sí y á nombre de todos sus vecinos y seligreses, á V. I. dicen con el respeto debido: Que el dia 2 del corriente por la mañana entró en dicho pueblo parte del exército frances tirando balazos, amenazando con la muerte á sus habitantes, pidiendo con suriosos gritos pan, vino, carne y agua, y abalanzándose al mismo tiempo á las casas, haciendo pedazos quanto encontraban por delante, saqueándolas y robándolas aum á presencia de sus mismos dueños. En vano procuramos contenerlos por todos sos medios posibles, su-

sona, movida de humanidad y patriotismo, quisiese contribuir con algun socorro, lo ponga en manos de quien V. I. determine. Y á mí el in-

frascrito cura párroco, que despues de 17 años de párroco me he quedado sin curato, y en la mas completa necesidad, proporcionarme una colocacion decente y honrosa, que pueda enxugarme las lágrimas que he derramado

-12 Les ides de la companie de la co

por pérdida tan lamentable. = Estal. = Yuste.